

Identificación del proyecto

Nombre del proyecto

Constitución climática global: Gobernanza y Derecho en un contexto complejo (CONCLIMA)

Expediente numero

DER2016-800100-P



Descripción del proyecto

La gobernanza climática aparece como un ámbito privilegiado de visibilidad de los problemas que plantea la fijación de objetivos, la determinación de responsabilidades y el control del poder en el escenario complejo de la globalización. El proyecto pretende avanzar, desde el punto de vista de diferentes aspectos del Derecho, en la determinación de estrategias para afrontar adecuadamente una política plural y eficaz ante los retos que el cambio climático plantea a las sociedades contemporáneas.

El aparato conceptual utilizado parte de la idea constitucional, de acuerdo con las tendencias que se van desarrollando en el presente de constitucionalización del Derecho internacional y constitucionalismo complejo o en red. A partir de aquí, se acude a la noción del constitucionalismo de la escasez, basado en los conceptos de sostenibilidad y justicia ambiental, con el objeto de proporcionar una matriz apropiada para dotar de sustancia al complejo de instrumentos internacionales relativos a la reacción ante el cambio climático, así como a los distintos desarrollos jurídicos internos, particularmente, los producidos en el ámbito español.

El proyecto pretende, así, en primer lugar, establecer un modelo constitucional teórico apropiado para avanzar en marcos de interpretación del Derecho que maximicen las normas jurídicas relativas a la reacción ante el cambio climático, a partir de la idea tradicional del constitucionalismo como instrumento de control de poder. Este modelo vendría definido por los principios de precaución, responsabilidad y cooperación, de acuerdo con una idea pragmática, adaptativa y plural de la constitución, concebida como complejo normativo que permite el control del poder y garantiza el estatus de los miembros de una determinada comunidad (sea esta estatal o no).

A partir de esta idea constitucional, que permite proyectarla en un contexto internacional, en segundo lugar, se pretende avanzar en la formulación de un inventario crítico del marco jurídico internacional e interno en relación con las políticas de adaptación y mitigación del cambio climático. Se busca aquí ofrecer una imagen ordenada y completa de las normas que disciplinan la respuesta social al cambio climático, detectando los problemas que plantean en la formulación de marcos políticos de respuesta, así como las posibilidades que ofrecen desde el punto de vista de la intervención de los tribunales como garantes de la constitución y de los derechos humanos.

A partir de ello, se pretenden desarrollar las posibilidades de litigación en materia de cambio climático, aprovechando la configuración constitucional del marco jurídico previamente descrito, con la idea de explorar las posibilidades de control del poder (particularmente, en la jurisdicción contenciosa) y de exigencia de responsabilidades, con consideración especial a la deuda climática, en el ámbito jurisdiccional.

Finalmente, se busca la exploración de las posibilidades y los límites de la operatividad de los principios fundamentales del modelo constitucional de análisis, en un contexto en el que, por una parte, aparecen estructuras normativas discordantes, como el régimen internacional del comercio, o, por otra parte, se presentan problemas en relación con elementos nucleares de la idea hegemónica del Derecho, como, particularmente, la seguridad jurídica, en espacios normativos diversos, como el de la responsabilidad civil, el Derecho penal o el Derecho administrativo sancionador.

Financiación

Entidad financiadora

Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), Agencia Estatal de Investigación (AEI) y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Importe

52.030,00 €

Este proyecto está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). "Una manera de hacer Europa"